

MINISTERIO DE JUSTICIA
Registros Civiles



Serie AH N.º 285262

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE INSCRIPCION DE DEFUNCION

Sección 3.^a
Tomo 64
Pág. 123
Folio (1)

Registro Civil de JUZGADO DE DISTRITO
Provincia de ALLER (Oviedo)
D. Luis Cienfuegos Suarez
(Nombre y dos apellidos del difunto)
hijo de Francisco y de Maria
(Nombre) (Nombre)
natural de Parana Población de Lena provincia de Oviedo
(Nombre) (Nombre) (Provincia)
domiciliado en Santibañez de Murias Oviedo
(Población) (Provincia)
de estado casado, con Amadora Hernandez Gonzalez
(Población) (Provincia)
FALLECIO en desaparecido de Santibañez de Murias
Oviedo (Población) el día seis
(Provincia) (En letra)
del mes de Noviembre de mil novecientos
treinta y siete (En letra)

(Para notas y otras indicaciones) (2)

(Sello del Registro Civil)



A CONSECUENCIA DE LA GUERRA

CERTIFICA: Según consta de la página registral reseñada al margen, el
Oficial D. Ursula O. Gutierrez Garcia
Aller, a 19 de Julio de 1978
(En los Juzgados de Paz, firmarán el Juez y el Secretario)

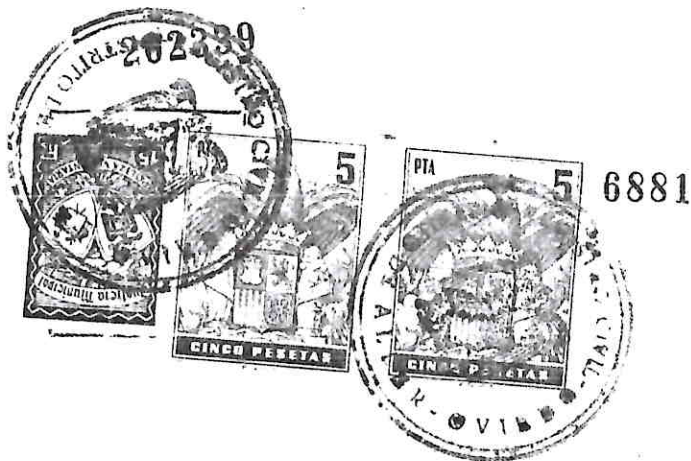
Importe de la certificación:

Tarifa Tributaria, n.º 32 (en pólizas) ..	5,00 ptas.
Tasas (Decreto de 18-6-59, art. 4, y artículo 37, tarifa 1. ^a)	27,00 »
Busca (art. 40, tarifa 1. ^a) (3)	»
Urgencia (art. 41, tarifa 1. ^a) (4)	»
Impreso (5)	33,00 »
TOTAL



(1) Se consignará el folio y no la página si se certifica de libros ajustados al modelo anterior a la Ley vigente del Registro Civil; en otro caso se consignará sólo la página.
(2) SE INUTILIZARA CON UNA RAYA DE TINTA EL ESPACIO SOBRANTE.
(3) CINCO PESETAS por cada período de busca de tres años, quedando exento el primer período de tres años.
(4) CINCO PESETAS cuando se despache dentro de las veinticuatro horas.
(5) Modelo oficial, de acuerdo con la Orden de 24 de diciembre de 1958.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Registros Civiles



CERTIFICACION LITERAL DE INSCRIPCION DE DEFUNCION (1)

Sección 3ª
Tomo 64
Pág. 123
Folio (2) _____

REGISTRO CIVIL DE ALLER
Provincia de OVIEDO

El asiento al margen reseñado literalmente dice así: En Cabañaquinta provincia de Oviedo a las doce horas del y diez minutos del día diez de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos Ante D. Lisardo Bernardo Caravia Juez Municipal y D. Guillermo Moreno Berzosa Secretario se procede inscribir la defuncion de D. LUIS CIENFUEGOS SUAREZ, nacido en Parana Pola de Lena, provincia de Oviedo, de cuarenta y dos años de edad, hijo de D. Francisco y Maria, domiciliado en la Parroquia de Santibalez de Murias profesion minero, y de estado casado con Amadora Fernandez Gonzalez, de cuyo matrimonio hay cinco hijos llamados Luisa, Jose, Maria, Francisco y Angeles Cienfuegos Fernandez todos en la menor edad desapareció en Santibalez de Murias el dia seis de Noviembre de mil novecientos treinta y siete A consecuencia de la GERRA.- Segun resulta de expediente instruido por la Superioridad y reconocimiento practicado a su cadar y habra de recibir sepultura en el cementerio de !!---Esta inscripcion se practica en virtud de orden Superior habiendola presenciado como testigos D. Antonio Jose Paez Hidalgo y Guillermo Rodriguez Fernandez, mayores de edad y vecinos de éste pueblo, =Leida esta acta se sella con la de éste Juzgado y la firma del Sr. Juez con los testigos de que certifico. --Ilegible. -- Antonio Paez. -- G. Rodriguez. -- G. Moreno. -- Rubricados

URSULA CONCEPCION FURIER GARCIA, OFICIAL HABILITADO
DEL JUZGADO DE LISIENDO DE ALLER (OVIEDO)

CERTIFICADO. Que examinados convenientemente los
libros de la Seccion segunda de este Registro Civil resulta
no hallarse inscrito en los mismos el matrimonio contraido
entre LUIS CIENFUEGOS SUAREZ Y AMADORA FERNANDEZ GONZALEZ
celebrado en Santibañez de Murias el dia diecinueve de julio
de mil novecientos veinticuatro.

Y para que conste expido la presente en Aller
a diecinueve de Julio de mil novecientos setenta y ocho.-

